COPACO S.A.

Compañía Paraguaya de Comunicaciones S.A.
Directorio

CORRESPONDE AL EXPEDIENTE Nº 2056/2011
DIVISIÓN PLANIFICACIÓN Y FISCALIZACIÓN

Asunción, 21 JUL. 2011

GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES

EL DIRECTORIO, en Reunión de fecha 21 de julio del año en curso, según consta en el **Acta N° 48**, ha resuelto:

1) DECLARAR DESIERTO el llamado a Contratación Directa Contratación destinado al *SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA USO EN MANTENIMIENTO EN EDIFICIOS,* en virtud a lo establecido en el Art. 34 de la Ley Nº 2051/03;

2) AUTORIZAR el inicio de los trámites de rigor tendientes al segundo llamado para el mismo efecto;

3) ENCARGAR a la Gerencia respectiva haga efectiva las comunicaciones correspondientes.

Ing. MARIO JOSÉ ESQUIVEL BADO
Presidente del Directorio
COPACO S.A.

Foliado del 01 al 154, incluida la presente Providencia.

Adj. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 63/11, tres (3) ejemplares
Informe de Disponibilidad y Afectación Presupuestaria, un (1) ejemplar
Un (1) CD, folio 19
Un (1) sobre cerrado, folio 20
Un (1) sobre cerrado, folio 49
Un (1) CD, folio 50
Fotocopia Requisitos Mínimos del Informe de Evaluación
Fotocopia Arts. 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03
Fotocopia Art. 26 y otros de la Ley Nº 2051/03 para mejorar la evaluación de ofertas